

profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

8.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones será de cuarenta y cinco (45) días naturales desde el siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, entre las 9 y las 13 horas, excepto si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se traslada al siguiente día hábil.

b) Documentación que integrará las ofertas: La prevista en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Ayuntamiento de Comillas.

2.ª Domicilio: Plaza Joaquín del Piélago, nº 1.

3.ª Localidad y Código Postal: Comillas, 39520.

d) Plazo para formular aclaraciones de acuerdo con el artículo 117.3 de la Ley de Contratos del Sector Público: 15 días naturales desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Las respuestas, que tendrán carácter vinculante, se publicarán en la página web municipal <http://www.comillas.es> (apartado noticias / comunicados)

9.- Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Comillas.

Domicilio: Plaza Joaquín del Piélago, nº 1.

b) Localidad: Comillas.

c) Fecha: El quinto día hábil siguiente (no sábado) al de la apertura de la documentación administrativa o al de finalización del plazo de subsanación de defectos.

d) Hora: 13.00.

10.- Otras informaciones:

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

11.- Criterios de adjudicación.

Los determinados en la cláusula trigésimo cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares

12.- Gastos del procedimiento de adjudicación:

A cargo del contratista adjudicatario. Límite 5.000 euros.

Comillas, 22 de septiembre de 2009.-La alcaldesa, María Teresa Noceda.

09/14408

## AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

*Acuerdo por el que se declara desierta la licitación del contrato administrativo de servicios para la redacción de un proyecto básico y de ejecución o de uno básico y otro de ejecución para la construcción de un edificio para residencia geriátrica en el barrio de La Cocina, de Roiz (Valdáliga).*

En la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valdáliga el 17 de septiembre de 2009, entre otros acuerdos, se adoptó el de declarar desierta la licitación del contrato administrativo de servicios para la redacción de un proyecto básico y de ejecución o de uno básico y otro de ejecución para la construcción de un edificio para residencia geriátrica en el barrio de La Cocina, de Roiz (Valdáliga).

1. Entidad contratante.

a) Organismo: Ayuntamiento de Valdáliga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Administrativo de servicios.

b) Descripción del objeto: Redacción de un proyecto básico y de ejecución o de uno básico y otro de ejecución para la construcción de un edificio para residencia geriátrica en el barrio de La Cocina, de Roiz (Valdáliga).

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato.

Precio: 59.000,00 euros de valor estimado y 9.440,00 euros de Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Declaración de licitación desierta.

a) Fecha: 17 de septiembre de 2009.

b) Causa: Ninguna de las ofertas presentadas se ajusta ni a la solicitud ni a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas por los que se rige el procedimiento.

Lo que se hace público para conocimiento general y a los efectos oportunos.

Roiz, Valdáliga, 22 de septiembre de 2009.-El alcalde presidente, Lorenzo Manuel González Prado.

09/14288

## AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

*Adjudicación definitiva del arrendamiento del aprovechamiento cinegético en el monte de utilidad pública número 279 de este municipio.*

El Pleno del Ayuntamiento de Valderredible en sesión ordinaria de 18 de septiembre de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del arrendamiento del aprovechamiento cinegético en el monte de utilidad pública número 279, perteneciente al pueblo de Quintanas-Olmo, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Valderredible.

2. Objeto del contrato: Arrendamiento del aprovechamiento cinegético en el monte de utilidad pública número 279 de este municipio.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio del Contrato.

Precio base de licitación: 948 euros más 16% de IVA.

5. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 18 de septiembre de 2009.

b) Adjudicatario: C.D.E. "El Rebollejo".

c) Importe de adjudicación: Precio: 2.635,60 euros y 421,70 euros de IVA.

Valderredible, 18 de septiembre de 2009.-El alcalde, Luis Fernando Fernández Fernández.

09/14163

# 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

## 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

### AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

*Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 186, de 28 de septiembre, de aprobación definitiva del presupuesto ordinario del año 2009.*

Advertidos errores en dicho anuncio, se procede a la publicación íntegra del mismo:

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cabezón de Liébana para el ejercicio 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.